OBJETO: FORMULAR DENUNCIA

SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO:

CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, en nombre y representación de la Contraloría General de la República, en mi carácter de Contralor General, fijando domicilio procesal en la casa de la calle Bruselas N° 1880 de ésta ciudad Capital, a la Señora Fiscal General del Estado respetuosamente digo: - - -

OBJETO: FORMULAR DENUNCIA

SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO:

CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, en nombre y representación de la Contraloría General de la República, en mi carácter de Contralor General, fijando domicilio procesal en la casa de la calle Bruselas N° 1880 de ésta ciudad Capital, a la Señora Fiscal General del Estado respetuosamente digo: - - -

///...

Que, teniendo en cuenta dichas diferencias, se envió un Equipo de Auditor para realizar una entrevista a los dueños de la Estación de Servicios SOMA, realizado en fecha 06 de marzo de 2019. ----------

Que, en la fecha arriba mencionada, se entrevistó al Señor Toshio Miguel Soma Agüero, quien manifestó ser el Gerente de la Estación de Servicios *"SOMA"* e hijo de la Señora Marina Agüero Báez, dueña de la firma mencionada. ----------

Que, en la mencionada entrevista, se le facilito copias de las facturas presentadas por el Municipio de Jesús, a lo que expreso que nos facilitaría las copias de las mismas facturas, al entregar las copias de las facturas, el Equipo Auditor se percató de que no solo no coinciden varios montos, si no que los logotipos de las facturas, son diferentes, infiriendo que existe una posible manipulación documental en las facturas emitidas por la Estación de Servicios, por un monto aproximado a Guaraníes cuatrocientos veintiséis millones novecientos mil (G. 426.900.000). ----------

Que, por otro lado, se ha encontrado entre los documentos que responden al periodo Fiscal 2017; pagos realizados por un importe total de Guaraníes dos mil tres cientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil (G. 2.369.999.000) por supuestas construcciones realizadas a favor de Ferretería Central S.A. con domicilio en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná. ----------

Que, verificada las facturas, en la mismas, figuran un número de teléfono, que citamos a continuación: 061-512-008, al cual los auditores designados se comunicaron, identificándose primeramente para luego explicar el motivo del llamado, la persona quien atendió, se identificó como el Señor Carlos Teodoro Ayala Carrillo, quien manifestó ser dueño de la Ferretería Central S.A. ----------

Que, posteriormente el Señor Carlos Teodoro Ayala Carrillo, en fecha 11 de marzo de 2019, se presentó en las oficinas de la Contraloría General de la República a los efectos de presentar copia simples de todas las facturas (firmando al pie de cada copia) correspondientes según el RUC a las presentadas por la Municipalidad de Jesús, Departamento de Itapuá, existiendo grandes diferencias formales entre las facturas y el contenido de los mismos, manifestando además que nunca realizo ningún tipo de operación comercial con el Municipio de Jesús y mucho menos construcción alguna, debido a que el mismo no está habilitado por la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET) para dicha actividad. ----------

Que, posteriormente se han analizado los documentos insertos en el Expediente CGR N° 29300/18, presentados como Rendiciones de Cuentas, correspondientes a Fondos Especiales, mediante nota de fecha 21 de noviembre de 2018, firmada por el Señor Intendente Hernan Schlender Benítez, en representación de la Municipalidad de Jesús. ----

Que, del análisis supra mencionado se observan varias Resoluciones de Adjudicación, Contratos, Facturas, Recibos de Dinero, Resoluciones de Pago, Resoluciones de Anticipo, Ordenes de Pago, Notas de Invitación (para participar de los llamados, pero sin nombre de las empresas invitadas), Dictamen de Recomendación entre otros documentos. --

Que, entre las documentaciones presentadas por el Municipio de Jesús, existen facturas de *"Ferreterías"*, *"Electricistas"* y casas de ventas de materiales para la construcción entre otros, que fueron contratadas y adjudicadas para realizar *"construcciones de empedrado"*, pero lo llamativo en este punto es que, en las propias facturas, no obra ni figura que los mismos se encuentran habilitados por la SET para la realización de obras y/o construcciones varias. ----------

///...

Que, del análisis se identifican un posible detrimento en el patrimonio del Municipio de Jesús Departamento de Itapuá por un total aproximado de Guaraníes siete mil cuatro cientos dieciocho millones quinientos ochenta y nueve mil (G. 7.418.589.000). - - - - - -

Que, por otro lado, en fecha 22 de mayo del 2019, se ha presentado ante las oficinas de la Contraloría General de la República, el Señor Intendente Hernan Schlender Benítez, en representación de la Municipalidad de Jesús a los efectos de presentar los documentos de respaldo de la Rendición de Cuentas de los rubros de FONACIDE Y ROYALTIES, correspondiente al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, en dicho acto firma un acta aclarando que no fueron presentados varias documentaciones exigidas por las Leyes Nros. 3966/10 y 4750/12 y la Resolución CGR N° 848/14. -

TIPIFICACIÓN:

Como fundamento de la presente acción invoco las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 1.160/97 *"Código Penal Paraguayo"* en su Capítulo IV y Capítulo V *y* demás leyes vigentes y concordantes aplicables al caso. -

PRUEBAS:

Se adjunta a la presente, copia íntegra de los documentos supra mencionados en formato CD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRENSA ESCRITA

NACIONALES

Fiscalía imputó y pide detención de intendente de Jesús de Tavarangue

28 DE AGOSTO DE 2019

La Fiscalía imputó por tres hechos punibles y solicitó la prisión preventiva para Hernán Adolar Schlender Benítez, intendente de la ciudad de Jesús de Tavarangue, Departamento de Itapúa. El daño patrimonial sería mayor a G. 7.000 millones.

Sobre Hernán Adolar Schlender, intendente de Jesús de Tavarangue, pesan varias denuncias por irregularidades. Foto: Antonio Rolín.

El intendente de la ciudad de Jesús de Tavarangue, Departamento de **Itapúa**, al igual que al funcionario municipal Senón Cáceres Duarte, fueron imputados por **lesión de confianza**, producción de documentos no auténticos y uso de documentos no auténticos. Solicitaron también prisión preventiva para ambos.

Lea más: Itapúa: Contraloría denuncia a intendente colorado por millonario desvío

La investigación contra el jefe comunal se inició en marzo de este año después de una denuncia presentada por los representantes de la firma Ferretería Central S.A, ante el Ministerio.

El Ministerio Público investiga un posible daño patrimonial a Jesús de Tavarangue de aproximadamente G. 7.418 millones.

Los responsables de la firma, quienes también presentaron la denuncia ante la Contraloría General de la República, detallaron que el jefe comunal presentó facturas falsas por servicios realizados a la Municipalidad.

Las primeras facturas presentaban siete dígitos, no contenían fecha de emisión y estaban llenadas de manera digital. Otras, aunque estaban hechas a mano y tenían fecha de emisión, presentaban cinco dígitos.

Las auténticas habían sido expedidas por montos muy inferiores a los que pretendía cobrar la Municipalidad.

Otra denuncia por un mismo hecho fue presentada ante la Fiscalía por la estación de servicios SOMA. En este caso también se comprobó que eran las facturas originales emitidas por el Municipio.

La Contraloría también investigó otros documentos firmados por Schlender. Se trata de varias resoluciones de pago y de anticipo, adjudicaciones, contratos, facturas, recibos de dinero, órdenes de pago y notas de invitación para llamados sin identificación de las empresas.

Este conjunto de hechos, que según el órgano rector están repletos de irregularidades, es lo que, justamente, hace sospechar de posible contenido falso.

Algunos documentos que entregó la Municipalidad como facturas de ferreterías, electricistas y casas de venta de materiales de construcción, supuestamente contratadas y adjudicadas por esta institución, era con empresas que no estaban habilitadas por la Subsecretaría de Estado de Tributación para la realización de obras o construcciones varias.

FUENTE: https://www.ultimahora.com/fiscalia-imputo-y-pide-detencion-intendente-jesus-tavarangue-n2840770.html

PRENSA DIGITAL

ITAPÚA EN NOTICIAS

LA INFORMACIÓN ONLINE

INICIO | LOCALES | POLICIALES | NACIONALES | MUNICIPALES | SALUD | ECONOMIA | EDUCACION

POSTED ON 15/02/20 BY EDICIÓN ITAPÚA EN NOTICIAS

DENUNCIAN LAVADO DE DINERO EN LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Nuevas acusaciones aparecieron en contra la administración municipal de Hernán Schnelder, Intendente del distrito de Jesús de Tavarangüe.

Según refirió el Abog. Lilio Sotelo, el citado Jefe Comunal estaría administrando en forma irregular el municipio, donde citó varios puntos del documento enviado por la Contraloría General de la República.

El año pasado pasado se había realizado la denuncia ante la Contraloría General de la República, solicitando las investigaciones en ambas instancias, del manejo absolutamente irregular de este señor”, señaló el letrado.

“Tras esta denuncia se consiguió el acompañamiento de la mayoría de los Concejales y de los auditores de la Contraloría General de la República donde se detectaron varias irregularidades”, remarcó

Entre las supuestas irregularidades detectadas se encuentra la ejecución de presupuesto sin documentos respaldatorios, pagos indebidos de honorarios, ingresos no provenientes del Estado paraguayo, entre otros.

“Estaríamos ante una posible y eventual configuración del hecho punible de lavado de dinero” indicó Sotelo.

Por último aseveró que presentarán más denuncias contando con estos documentos como prueba, además de dar seguimiento a las 4 denuncias presentadas anteriormente en contra de Schnelder y algunos funcionarios municipales.

FUENTE:

PRENSA ESCRITA

MUNDO EMPRESARIAL
ABC TV DE 17:00:00 A 17:29:00

punto farma

BANCO ATLAS

DIVER zone

24 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO - 11 A 20 HS.

POLÍTICA

CGR denuncia al intendente de Jesús

La Contraloría General de la República (CGR) presentó ante la Fiscalía General del Estado una denuncia por supuesta malversación de dinero público cometida por el intendente de Jesús de Tavarangue (departamento de Itapúa), Hernán Schlender (ANR, cartista).

POLÍTICA CGR denuncia al intendente de Jesús

20 DE JUNIO DE 2019 - 01:06

El contralor Camilo Benítez dice en su escrito que se realizaron varias pericias que arrojaron que existe un faltante de G. 7.418.589.000 provenientes de los fondos del Fonacide y royalties.

La Contraloría había solicitado en dos ocasiones a Schlender que envíe la documentación de los gastos que se hicieron entre los periodos 2016 y 2018, pero recién en el segundo pedido se envió una parte de estos documentos que fueron analizados y se encontraron severas irregularidades en la compra de combustibles y también en compras que se hicieron por valores millonarios a una ferretería.

Ante esto, se dispuso una auditoría, cuya conclusión arrojó que existe un posible daño patrimonial que llevaría a un hecho punible, por lo que el contralor presentó la denuncia ante el Ministerio Público.

FUENTE: https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/cgr-denuncia-al-intendente-de-jesus-1825465.html

PRENSA RADIAL

Contraloría denuncia al intendente de Jesús de Tavarangue

El contralor general de la República, Camilo Benítez, presentó ante la Fiscalía General del Estado una denuncia contra el jefe municipal (ANR-HC) Hernán Adolar Slender Benitez, por la aparente comisión de hechos punibles contra el patrimonio del Estado.

En el escrito se señala que en fecha 24 de junio del 2018, la Contraloría solicitó al intendente documentos correspondientes a los periodos fiscales 2016 al 2018, otorgando plazo de 10 días hábiles. Sin embargo, el pedido no fue respondido, por lo que reiteraron informes en fecha 07 de noviembre del 2018, otorgando el plazo de 05 días para presentar datos.

La Intendencia, mediante nota, en fecha 23 de diciembre de 2018, ingresada como Expediente CGR N° 30065/18, el intendente municipal, remite adjuntados 17 biblioratos con las documentaciones solicitadas.

Posteriormente, al ser verificados los escritos, "fueron detectados varios actos que pueden ser considerados como hechos punibles, cuya profundización y veracidad corresponde sean investigados por el Ministerio Público, dentro del ámbito de su competencia".

Las irregularidades encontradas refieren a sobrefacturación en la compra de combustibles, rendición de cuentas del uso de Fonacide y royalties.

FUENTE: http://www.radio1000.com.py/showmobile/71759

ITAPÚA EN NOTICIAS
LA INFORMACIÓN ONLINE

POSTED ON 19/06/20 BY EDICIÓN ITAPÚA EN NOTICIAS

CONTRALORÍA DENUNCIA A INTENDENTE DE JESÚS

Esta mañana se presentó en la mesa de entrada de la Fiscalía General del Estado la denuncia firmada por el contralor general, Camilo Benítez Aldana. Una auditoría reveló «un posible detrimento en el patrimonio del Municipio de Jesús Departamento de Itapúa, por un total aproximado de Guaraníes siete mil cuatro cientos dieciocho millones quinientos ochenta y nueve mil (G. 7.418.589.000)» (sic), indica parte del escrito.

La CGR puso a disposición del Ministerio Público todas las documentaciones y evaluaciones de la auditoría al Municipio de Jesús de Tavarangüé, de Itapúa. Se pide la apertura de una investigación por presunta lesión de confianza y otros delitos relacionados a la corrupción en la administración pública.

La intervención a la gestión del intendente colorado y cartista Hernán Adolar Schlender se inició en octubre del año pasado. Fue a partir de la denuncia de concejales municipales por malversación de recursos del Fonacide.

En el escrito de denuncia presentado ante la Fiscalía se detallan algunas de las irregularidades detectadas. Por ejemplo, la Municipalidad declaró que pagó G. 2.370 millones a una ferretería en concepto de pago por obras de infraestructura, pero esta firma nunca hizo construcciones, según reveló la auditoría.

Otra es que se declaró el pago de G. 427 millones a una estación de servicios; sin embargo, la Contraloría determinó que el surtidor nunca facturó ese dinero, entre otras sospechas.//FUENTE: ABC DIGITAL